

Radicación: 19-001-31-05-001-2016-00426-00
Demandante: CLARIBEL RUIS RUIZ Y OTRA
Demandado: MARIA ONESTER Y OTROS
Proceso ordinario laboral
Decisión: AUTO FIJA FECHA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN – CAUCA
j01lapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Popayán, 29 de agosto 2023

En la fecha paso a despacho de la Señora Juez el presente proceso, informándole que la parte vinculada COOVISOCIAL POPAYAN, ASOPADRES CAUCANITOS, FUNDACION EMTEL, CONSORCIO POPAYAN 2013, Y CONSORCIO NUTRICIÓN ESCOLAR por medio de su curadora ad litem contestaron la demanda en tiempo hábil. Sírvase proveer.

La secretaria,



ELSA YOLANDA MANZANO URBANO.

AUTO DE SUSTANCIACION NÚMERO: 750
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Popayán, Cauca, veintinueve (29) de agosto dos mil veintitrés (2023)

Revisada la nota secretarial que antecede, se encuentra que efectivamente la parte demandada pendiente de contestar la demanda como eran COOVISOCIAL POPAYAN, ASOPADRES CAUCANITOS, FUNDACION EMTEL, CONSORCIO POPAYAN 2013, Y CONSORCIO NUTRICIÓN ESCOLAR, presentaron la contestación a la demanda dentro del término legal y las mismas se ajustan a lo preceptuado en el artículo 31 del CPY SS.

En consecuencia, corresponde en esta ocasión señalar fecha para llevar a cabo las audiencias respectivas.

Por lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DE POPAYÁN,**

RESUELVE:

Radicación: 19-001-31-05-001-2016-00426-00
Demandante: CLARIBEL RUIS RUIZ Y OTRA
Demandado: MARIA ONESTER Y OTROS
Proceso ordinario laboral
Decisión: AUTO FIJA FECHA

PRIMERO: TENER por contestada la demanda por parte de COOVISOCIAL POPAYAN, ASOPADRES CAUCANITOS, FUNDACION EMTTEL, CONSORCIO POPAYAN 2013, Y CONSORCIO NUTRICIÓN ESCOLAR,

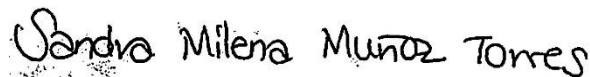
SEGUNDO: SEÑALAR el día dieciséis (16) de julio de dos mil veinticuatro (2024), para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del CPT y SS a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

TERCERO: INDICAR a las partes que, una vez concluida la audiencia antes referida, se podrá la audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO.

CUARTO: RECORDAR que las Audiencias aquí dispuestas se realizara en la Sala 1 (oficina 127), palacio Nacional o por la aplicación *lifesize* o según las directrices vigentes para la fecha.

QUINTO:

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA MILENA MUÑOZ TORRES
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL
POPAYÁN - CAUCA

En Estado N° 131 se notifica el auto anterior.

Popayán, 30 de agosto de 2023



ELSA YOLANDA MANZANO URBANO
Secretaria

Radicación: 19-001-31-05-001-2016-00426-00
Demandante: CLARIBEL RUIS RUIZ Y OTRA
Demandado: MARIA ONESTER Y OTROS
Proceso ordinario laboral
Decisión: AUTO FIJA FECHA